

## **Discurso Institucional**

### **Día de la Constitución 2024**

Presidenta de Cantabria, Delegada del Gobierno, Miembros de la Mesa del Parlamento y del Gobierno, Diputados, autoridades invitadas, señoras y señores.

Sean todos bienvenidos al Parlamento de Cantabria a este acto institucional de conmemoración de la Constitución Española.

Una norma esencial para nuestras vidas y que ahora cumple 46 años.

Le falta tan solo uno para igualar la vigencia de la Constitución más longeva de la historia de España, la de 1876, impulsada por Cánovas del Castillo, y que fue cancelada cuando en 1923, hace un siglo, el rey Alfonso XIII incurrió en el mismo error que otros estadistas europeos de su tiempo: ceder a la tentación del autoritarismo.

Hoy sabemos los europeos, después de largos sufrimientos y destrucciones, que esa no es jamás la solución.

La democracia es la salud de la convivencia. Y al igual que la salud, se valora mucho más cuando empieza a perderse.

Y se pierde cuando se abandonan las buenas prescripciones facultativas establecidas en la Constitución.

Estos buenos hábitos no son un misterio. Desde hace muchas décadas están claros para todo el mundo:

separación efectiva de poderes; objetividad de la administración; respeto al principio de legalidad; reconocimiento y protección de los derechos de las personas; autonomía de las regiones, de los ayuntamientos, de las universidades;

y muchas otras disposiciones que se contienen en textos constitucionales avanzados, como el aprobado por las Cortes y por el pueblo español en 1978.

Este año, hemos elegido un lema y una imagen de amplio alcance social e institucional. Una democracia para todas las generaciones, el juramento constitucional de la Princesa de Asturias.

Porque al prolongarse ya durante cerca de medio siglo, la Constitución Española viene prestando sus servicios de convivencia y de libertad a varias generaciones de compatriotas.

Desde aquellos que ya eran abuelos en el momento constituyente, y que por tanto habían sufrido durante la mayor parte de sus vidas una España sin estabilidad o sin libertad, hasta las generaciones más jóvenes, como la de la Princesa de Asturias, que en octubre de 2023, al llegar a su mayoría de edad, se comprometió, como heredera de la Corona de España, con el texto fundamental de nuestra democracia.

Un texto que se dirige a todas las generaciones y que incluso menciona expresamente a algunas de ellas en varios de sus apartados, con referencias a la infancia, la juventud, o las personas mayores.

El pacto constitucional de 1978 lógicamente nació de la experiencia y reflexiones de los españoles de entonces: personas nacidas aproximadamente entre 1900 y 1960.

Y el mensaje de esas generaciones, que habían experimentado la polarización política hasta sus límites superiores, fue clarísimo:

apostar por la reconciliación, por la convivencia, por un futuro que fuese muy distinto del pasado en el que había ocurrido, lo señalado por unas de sus víctimas y principales figuras intelectuales, Julián Marías, Premio Príncipe de Asturias 1996: que “una parte demasiado grande del pueblo español decidió no escuchar”.

La Constitución fue la norma por la que los españoles acordaron que sí, que se tenían que escuchar, lo que significa, en primer lugar, avalar la libertad de expresión de quien piensa diferente y, en segundo, y no menos importante, otorgarle por principio la posibilidad de que tenga, en todo o en parte, más o mejores razones a la hora de proponer algo para el interés público.

Es decir, aceptar que con el diálogo y la comunicación se tomarán decisiones más adecuadas y más integradoras.

Ello, a su vez, abre el camino, sobre este consenso de libertad y de apertura mental, para alcanzar acuerdos en el modo de desarrollar los principios constitucionales en la práctica, y para afrontar las coyunturas imprevistas que toda gestión política no puede sino encontrarse en su trayecto.

Creo que en este cuadragésimo sexto aniversario de la Constitución, y teniendo en cuenta a todas las generaciones de nuestro país, hemos de reafirmarnos en esa ética ciudadana que nació de una larga e insatisfactoria experiencia, en la que las cosas se habían llevado exactamente del modo opuesto.

Estos principios de convivencia y libertad vinieron a agruparse en dos grandes núcleos de contenido constitucional.

Por un lado, la protección de las personas a través de una arquitectura institucional que impidiera el retorno de fenómenos autoritarios o el desarrollo de otros nuevos;

por otro lado, la articulación de la diversidad territorial de España por medio de un modelo de regiones autónomas, para el cual, se garantizaba la solidaridad interterritorial y una lealtad institucional con el conjunto de España, siendo signo de ello el hecho de que los presidentes autonómicos son oficialmente considerados como los representantes ordinarios del Estado en sus respectivas comunidades.

Pues bien, sin ningún lugar a dudas, todo lo que debilite los equilibrios institucionales que desarrollan los derechos de la ciudadanía y todo lo que fragilice el principio de solidaridad entre las diversas partes de España, pondrá en riesgo de inmediato los valores últimos en que se funda nuestra Constitución:

la voluntad de escuchar; la importancia de la argumentación por razones; el deseo de que las decisiones sean ampliamente compartidas o que, por lo menos, no sean sentidas como agravios por quienes no simpatizan con ellas; y la posibilidad de que los diferentes modos de ser español confluyan en el impulso al progreso de nuestra nación.

Ya hace un año, en este mismo acto institucional, tuve ocasión de manifestar mi honda preocupación ante el deterioro del andamiaje de nuestra democracia.

Pues no hace falta doctorarse en Ciencias Políticas, ni dedicarse a la política activa, para percatarse de que el dominio, por una sola persona o reducido grupo, de los poderes legislativo, ejecutivo, judicial, constitucional, y regulatorio constituiría un fenómeno de precipitada carrera hacia una democracia irreconocible.

Si esto se completase con el propósito de ejercer una influencia indebida sobre el conjunto de los medios de comunicación social, públicos y/o privados, el deterioro de la salud democrática se haría muy evidente.

Aunque hemos podido contabilizar desde hace un año algunos signos de esperanza y corrección, como el desbloqueo del Consejo General del Poder Judicial, de lo que todos nos felicitamos, en cambio muchos otros episodios han sido negativos, afectando a instituciones y servicios públicos que deberían sobresalir, en nuestro ecosistema constitucional, por su profesionalidad e imparcialidad más allá de toda duda razonable, en vez de convertir en razonable y hasta en obligada cualquier duda.

Un organismo supervisor, una universidad, un medio público de información, un centro de investigación estadística, el ministerio público, las haciendas, los cuerpos y fuerzas de seguridad, la propia administración de justicia, son instituciones que deben ser modelo de conducta intachable y exquisita.

Ningún ciudadano que busque en ellas amparo puede tener la sensación de que se obrará con él en función de su ideario político. Porque de poco sirve proclamar que los ciudadanos son iguales ante la ley, si luego resultan desiguales ante quienes la aplican.

Por tanto, no debemos infravalorar nunca el potencial de daño implícito en las tentaciones de utilización excluyente de las herramientas democráticas.

Estas se suelen justificar verbalmente apelando a grandes ideales, como fines que justificarían cualquier medio empleado.

Sin embargo, casi nunca los que se anuncian como idealistas están a la altura de sus propios discursos, ni mucho menos, y este 2024 ha sido testigo de casos paradigmáticos de este hecho, que por cierto han afectado a la lucha contra la violencia sobre la mujer.

Pero el problema es más profundo aún. Este desgaste de los valores constitucionales parece derivar, en buena medida, de que hay colectivos de ciudadanos que, por diversas razones, han desarrollado un sentimiento que, si se sigue cultivando, llegará en un futuro no muy remoto a lo que podríamos calificar como un supremacismo moral.

Es decir, ellos serían los únicos detentadores de la verdad y la bondad, y quienes disientan de sus opiniones solo podrán considerarse como gentes perversas o, en el mejor de los casos, ignorantes.

Naturalmente, este es el camino para un retorno a polarizaciones completamente indeseables, porque confunde disentir con despreciar.

En una democracia constitucionalmente regulada, la superioridad moral solo puede atribuirse al resultado del diálogo entre las diversas perspectivas, a la búsqueda ideal de un consenso.

Pero no ha de ser un simulacro de diálogo, un mero cumplir el reglamento de los debates, sino una verdadera voluntad de dialogar. Dos monólogos no hacen un diálogo.



Esta institución en que estamos se llama “Parlamento”: lo dice su propio nombre. Pero no es solo para hablar, es para hablarse. Porque “parlamentar” no es decir, sino decirse, unos a otros y otros a unos. Y siempre que conseguimos hablarnos la institución funciona; y cuando solo hablamos sin más, lo reducimos a un confortable espacio de monologuistas. No hemos cumplido nuestro deber, entonces.

Ese peligro, que otorga a los monólogos de las redes sociales más poder social que al diálogo en los parlamentos, ya es real, y lo estamos presenciando en países con una experiencia democrática mucho más larga que la nuestra. Tomemos buena nota de lo que supone para nuestra convivencia constitucional.

Nuestras sociedades tienen sobre la mesa problemas de una dimensión mucho mayor que la que hemos vivido desde que Cantabria es comunidad autónoma.

Problemas demográficos y económicos; problemas ecológicos y energéticos; tecnológicos y formativos; de integración social y cultural; de seguridad y defensa; de sostenibilidad del estado del bienestar, problemas en el acceso a derechos materiales básicos como la vivienda o el transporte público.

Todo esto configura un panorama verdaderamente complejo, que no tiene soluciones milagrosas, sino solamente análisis, diálogo y trabajo, y una actitud responsable por parte de todos.

Los cántabros somos perfectamente conscientes de que la Constitución que hoy conmemoramos nos proporcionó una doble oportunidad: la de ser ciudadanos libres de un estado democrático avanzado y la de ser ciudadanos de una Cantabria autónoma que pudiera determinar su trayectoria propia, dentro de la cohesión con el conjunto de las tierras de España.

No debemos perder la salud democrática de la ciudadanía libre. No debemos perder el factor de autogobierno. Porque entonces nos quedaríamos sin aquello que 1978 y 1982 hicieron posible.

Que hay riesgos en desarrollo que afectan a la ciudadanía libre es notorio; que hay riesgos que afectan a la organización autonómica y su funcionamiento equitativo, también. Es este último un aspecto que, sin duda, será tratado aquí en Cantabria, al más alto nivel, en la Conferencia de Presidentes dentro de exactamente una semana.

En estos dos conceptos, lo que se está haciendo con la arquitectura de la libertad y lo que se quiere hacer con la arquitectura autonómica, observamos comportamientos que no pueden producir sino una seria inquietud.

Porque la política puede ser valiente; pero la temeridad no es una política, sino un defecto.

A este respecto, me gustaría recordar una reflexión del politólogo italiano Giovanni Sartori, Premio Príncipe de Asturias 2005 en Ciencias Sociales, que al final de uno de sus libros sobre la democracia contemporánea, decía:

“Estamos empezando a darnos cuenta -en las democracias prósperas- de que vivimos por encima de nuestras posibilidades. Pero igualmente estamos -lo que es más grave- viviendo por encima (...) del entendimiento de lo que estamos haciendo.”

Señoras y señores, este mensaje, que es un llamamiento a la prudencia y la medida democrática, debemos releerlo hoy con atención: los valores constitucionales no pueden ponerse en riesgo para perseguir proyectos cortoplacistas cuyo arriesgado desenlace está totalmente más allá de lo que Sartori describe como “el entendimiento de lo que estamos haciendo”. Con esos comportamientos jamás hubiéramos tenido una Constitución de todos.

Autoridades, señoras y señores:

Fuera de una Constitución, no hay solución válida. La libertad, por muy oprimida que haya estado o esté, siempre volverá a caer por su propio peso, a reclamar sus derechos, que son los de la dignidad del ser humano.

Porque, como escribió en cierta ocasión la pensadora española, María Zambrano, la democracia es el único régimen político que no solo permite, sino que requiere, que los individuos sean considerados y respetados como personas.

Y para ejercer plenamente como persona hay que estar en el uso de la libertad, en la capacidad de elegir futuros vitales.

La España de la Constitución de 1978 es la España que más reconocimiento interno y externo ha logrado en toda su historia.

Varias generaciones han podido desarrollar sus vidas en paz y libertad, integradas en un gran proyecto europeo, y aprovechando el caudal cultural de nuestra pertenencia a una tradición hispanoamericana de repercusión global.

Por ello tenemos dos deberes insoslayables: el primero, ser agradecidos por este gran legado de convivencia, libertad y unidad en la diversidad; y el segundo, trabajar para que la arquitectura de la libertad personal y de la autonomía territorial respete y haga prosperar las muchas potencialidades de nuestro gran país.

Un país que ha mostrado su extraordinaria base de solidaridad con motivo de la reciente tragedia provocada por la DANA en varias comunidades, pero especialmente, por la magnitud de las pérdidas humanas, en Valencia.

Hoy queremos, dentro del pequeño programa musical que acompaña a esta celebración, rendir un homenaje a todas las víctimas de esta catástrofe; también a los cántabros que solidariamente han acudido allí para ayudar o que desde aquí han enviado auxilios.

Y así el Ensamble de la Universidad de Cantabria, dirigido por el profesor Víctor Aja, nos va a ofrecer un repertorio que se centra en lo español, pero muy singularmente en lo valenciano, pues Valencia es tierra de una gran tradición musical popular.

Y así hoy queremos acordarnos de nuestros conciudadanos, para reiterarles, como les reiteraron en sus visitas los Reyes de España, que nuestros pensamientos están con ellos y que no se hallarán nunca solos en la reconstrucción.

Autoridades, señoras y señores:

El juramento solemne de la Princesa de Asturias ante las Cortes hace algo más de un año refleja el compromiso de la juventud con la Constitución, y la garantía de que la Jefatura del Estado rendirá sus altos servicios a la ciudadanía desde un espíritu de libertad, de imparcialidad, de profesionalidad, y de respeto hacia lo mejor que España ha dado de sí misma en sus momentos afortunados.

Y la Constitución fue uno de esos momentos.

Esforcémonos cada día para que sus valores inspiren nuestras decisiones. Para que todas las generaciones de la democracia sean amparadas por ella y por la seguridad que aporta a nuestra convivencia.

Desde esa vocación y esa aspiración, les deseamos a todos en este Parlamento de Cantabria un feliz Día de la Constitución.

Viva Cantabria y Viva España.